



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA" SULLANA

En el Marco de su Adecuación a

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

PROTOCOLO DE ADMISIÓN 2025



Introducción

El proceso de admisión constituye un momento crucial del IESPP “Hno. Victorino Elorz Goicoechea”-Sullana, al permitir la incorporación de nuevos estudiantes que aspiran a formarse como futuros profesionales de la educación. La transparencia, objetividad y equidad en la selección de postulantes son principios que orientan este protocolo, el cual se enmarca en las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación y los lineamientos institucionales aprobados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan Anual de Trabajo (PAT) y el Reglamento Interno (RI).

Este documento busca garantizar que cada etapa del proceso –desde la convocatoria, inscripción, evaluación y publicación de resultados– se ejecute de manera ordenada y bajo criterios de calidad, respetando la igualdad de oportunidades para todos los postulantes. Asimismo, el protocolo enfatiza la importancia de evaluar no solo las competencias académicas básicas, sino también la vocación pedagógica, el pensamiento crítico-reflexivo y la disposición para el trabajo colaborativo, elementos indispensables en la formación inicial docente.

De esta manera, el Proceso de Admisión 2025-II no solo constituye un mecanismo de ingreso, sino también una estrategia institucional para asegurar que quienes accedan a los programas de estudios en Educación Inicial y Educación Física posean el perfil de ingreso requerido y reflejen los valores de responsabilidad, compromiso social y liderazgo educativo que caracterizan al IESPP “Hno. Victorino Elorz Goicoechea”.

I. Marco Normativo

- Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Resolución Viceministerial N.º 165-2020-MINEDU, “Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión en las EESP públicas y privadas”.
- Resolución Ministerial N.º 118-2018-MINEDU-Aprueba las modificaciones a los lineamientos nacionales para el Desarrollo del proceso de admisión.
- Oficio Múltiple N.º 00036-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD-Establece disposiciones específicas para los procesos de admisión de IESP y EESP correspondientes al año 2024 (periodos 2024-I y 2024-II).
- Oficio Múltiple N.º 00022-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-Define disposiciones actualizadas para los procesos de admisión de IESP y EESP durante los periodos académicos 2025-I y 2025-II.
- Reglamento del Proceso de Admisión 2025, aprobado por Resolución Directoral del IESPP “Hno. Victorino Elorz Goicoechea”.

II. Procedimientos para el desarrollo del Proceso de Admisión 2025

2.1 Consideraciones previas

Comisión del Proceso de Admisión 2025 está integrado por:

- Dra. Digna Isabel Rosales Farfán, Directora General
- Mg. Yris Olivia Curay Ochoa, Jefe de Unidad Académica
- Lic. Manuel Enrique Albán Espinoza, Secretario Académico
- Prof. Gilmer Rogger Rojas Valladares, Miembro Titular representante de docentes.
- CPC. Carmen Coronado Chinchay – Especialista Administrativo II.
- Prof. Edilberto Vidal Rumiche, Miembro Suplente representante de docentes.

Presentan y garantizan el cumplimiento del presente protocolo de los procedimientos del examen de admisión para los programas de estudio de Educación Inicial y Educación Física, que se estipulan en el Reglamento Interno Institucional del proceso de admisión.

Para garantizar la transparencia del proceso, la institución establece los mecanismos necesarios de seguridad, validación e identificación de los postulantes. En este sentido los postulantes, serán comunicados por medio de la página web institucional <https://eespvictorinoelorzsuillana.edu.pe/>, sobre el presente protocolo y el reglamento de admisión, aceptándolo y asumiendo la responsabilidad en el cumplimiento en cada uno de sus artículos, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

Requisitos documentarios:

- a) Documento Nacional de Identidad. Carné de extranjería (ambos lados).
- b) Certificado de estudios originales de los 5 grados de Educación Secundaria
- c) Ficha de Inscripción en la que especifica el programa de estudio al que postula.
- d) 4 fotografías tamaño carné (fondo blanco).
- e) Pago por derecho de inscripción.

Los documentos deberán ser presentados, en forma obligatoria, a mesa de partes de Secretaria General, la ficha de inscripción debe obligatoriamente estar firmada y con huella digital del dedo índice derecho, tiene carácter de declaración jurada y en consecuencia valor legal, cualquier dato consignado en ella que no se ajuste a la verdad queda bajo responsabilidad del postulante. El postulante que por cualquier motivo incumpla con la presentación de alguno de los documentos queda impedido de rendir la evaluación.

Requisitos de ingreso:

La evaluación por competencias, el banco de preguntas para la prueba escrita y entrevista de evaluación situacional personal y grupal. La evaluación consta de dos fases:

a) Fase 1. Prueba escrita.

b) Fase 2. Entrevista de evaluación situacional, se detalla en los siguientes cuadros:

Anexo 14
Ponderación de calificación de las competencias a evaluar en el Examen de admisión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica

Fase	Instrumento	Competencia(s)	N° preguntas/ indicadores	Puntaje parcial	Puntaje total	%
Prueba Escrita	Prueba objetiva	Comunicación en su lengua materna	20	20	50	50
		Resolución de Problemas Matemáticos	20	20		
		Convivencia y participación democrática	10	10		
Entrevista de evaluación situacional * • Personal • Grupal	Guía de entrevista de evaluación situacional.	Pensamiento crítico y creativo	5	20	50	50
		Trabajo colaborativo	5	20		
		Tecnologías de la Información y Comunicación	5	10		

* Con preferencia en temas relacionados al contexto de la especialidad

Referencia: RM N° 165 – 2020 – MINEDU

- El IESPP programa la aplicación de las dos (2) fases en dos fechas diferentes, cada una con una duración máxima de tres (3) horas cronológicas, siendo la aprobación de la primera fase (Prueba Escrita) condicional para la aplicación de la segunda fase (Entrevista de evaluación situacional).
- El SIA, previa conversión automática de los puntajes obtenidos por cada competencia y fase, realiza la sumatoria de los puntajes a efectos de generar el resultado final en escala vigesimal.

- Se consideran ingresantes a aquellos postulantes que hayan obtenido la calificación mínima de once (11) hasta cubrir la totalidad de las vacantes que fueron autorizadas por la DRE o la que haga sus veces, para el caso de las EESP públicas o comunicadas a la DRE/GRE para el caso de las EESP privadas.
- Los resultados finales registrados en el SIA son irrevocables

Requerimientos y aspectos a tener en cuenta para el desarrollo del examen:

Para participar del examen de admisión presencial, es necesario que el estudiante cuente con los siguientes requerimientos:

- a) Puntualidad, responsabilidad y comportamiento ético.
- b) Para rendir la prueba escrita, el postulante está obligado a identificarse previamente con la constancia de admisión y su DNI, expedido en el momento de su inscripción.

En caso de pérdida de la constancia, el postulante solicitará un duplicado previo pago.

- c) Los estudiantes deberán presentarse al examen de admisión en la fecha y hora señalada, en caso contrario perderán sus derechos.

- d) El día de la prueba escrita deberán portar:

- Lapicero negro

- e) No está permitido portar ningún otro material, que no sea el indicado en el inciso anterior.

- f) Todo acto de indisciplina o fraude en cualquiera etapa del proceso de selección, dará lugar a la separación definitiva del postulante.

- g) Los resultados de los exámenes se harán conocer en un plazo no mayor de 48 horas.

h) El Director General de la institución firmará la constancia de ingreso generada por el sistema de admisión además post firma y sello.

2.2. Fase de inicio

N°	ACTIVIDAD	FECHAS
01	Difusión e inscripción	01 al 04 de setiembre
02	Inscripción del postulante.	Del 4,5 y 6 de setiembre
03	Inscripción de postulantes en el sistema. (SIA)	8 setiembre
04	Inducción a postulantes para el examen de admisión	8 de setiembre
05	Prueba de Exonerados	Martes 9 de setiembre
06	Prueba de evaluación de competencias específicas	Miércoles 10
06	Entrevista	Jueves. 11
07	Evaluación de especialidad	Viernes 12.
08	Registro de puntaje en SIA	Viernes 12
	Publicación de Resultados	Sábado 13
09	Matrícula	Lunes 15 y martes 16
10	Inicio del Ciclo académico 2025-II	Miércoles 17 setiembre

2.2 Fase de Desarrollo (Durante)

Duración total: 3 horas cronológicas

a) Acceso e identificación (50 minutos)

- 9:00 a.m.: Ingreso de postulantes
- 9:50 a.m.: Identificación (DNI)

b) Prueba escrita (3 horas):

- 10:00 a.m.: Inicio de evaluación
- Instrucciones claras, lectura atenta, marcación en ficha óptica

Importante:

En caso de imprevistos institucionales, la evaluación se reprogramará dentro de las 24 horas siguientes. El incumplimiento del reglamento implica la anulación del examen.

Faltas graves:

- Levantarse sin permiso
- Uso de materiales no permitidos
- Comunicación entre postulantes
- Uso de audífonos o dispositivos electrónicos

c) Entrevista de evaluación situacional:

- 8:45 a.m.: Identificación
- 9:00 a.m.: Entrevista personal con análisis de casos
- 9:30 a.m.: Evaluación grupal (dinámicas, trabajo colaborativo, TIC)

2.3 Fase Final

En un máximo de 24 horas, se publicarán los resultados en la página web institucional. La comisión de Admisión realizará:

- a) Sistematización de resultados (escritos y entrevistas)
- b) Resolución de casos e imprevistos
- c) Elaboración de actas
- d) Remisión de información a Secretaría Académica, DREP y DIFOID
- e) Publicación oficial en la página web institucional como evidencia

Equipo responsable del proceso de admisión.